



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 013
2022-2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las once horas con doce minutos, del día veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en Hidalgo número 100, Cabecera Municipal de San José Villa de Allende 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. **Profr. Arturo Piña García**, Presidente Municipal; **Lcda. Ana Karen López Reyes**, Síndica Municipal; **Elidio Benito Cruz**, Primer Regidor; **Lcda. Mareli Evelia López Araujo**, Segunda Regidora; **Evodio Díaz Bejarano**, Tercer Regidor; **Ana María Colín González**, Cuarta Regidora; **Eber Misael García Salgado**, Quinto Regidor; **Lilian López Reyes**, Sexta Regidora y **Oswaldo López Barrientos**, Séptimo Regidor, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal **Profr. Arturo Piña García**, enunciando; señoras y señores miembros del ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quorum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, **Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal**.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndico Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la **Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**.

Enseguida; el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, declaró la apertura de la sesión, enunciando; **Vista la certificación de la asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las once horas con quince minutos, del día veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley.**

Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente sesión es de carácter pública.

Continuando con el punto número dos; **Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, solicitando al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, enuncia a los miembros del cabildo la siguiente propuesta:

Orden del día:

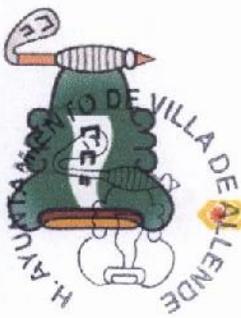
1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para la autorización como figura de Representación Social del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) de acuerdo con los Lineamientos del FISM Y FORTAMUNDF.
- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, para que sea turnado al COPLADEM, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Secretaría de Finanzas, para su opinión técnica.
- Presentación de asuntos y turno a comisiones.
- Asuntos generales.
- Clausura de la sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, enunciando; Pregunto a los integrantes de este ayuntamiento, si están de acuerdo con la propuesta que se ha comunicado, para que sea aprobada con el carácter de Orden del Día, de ser así, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.

En el punto número 3; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 012, de fecha dieciocho de marzo del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento, para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para la autorización como figura de Representación Social del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) de acuerdo con los Lineamientos del FISM Y FORTAMUNDF. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, Con fundamento en lo dispuesto por los Lineamientos de FISM y FORTAMUNDF, para someter a consideración del cabildo la propuesta, para la autorización como figura de Representación Social del Consejo



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

de Desarrollo Municipal (CODEMUN) de acuerdo con los Lineamientos del FISM Y FORTAMUNDF.

Acto seguido, hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. **Arturo Piña García**; solicitando a la secretaria del Ayuntamiento recabe la lista de oradores y en su caso someta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.013/055/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 25 de marzo de dos mil veintidós, Con fundamento en lo dispuesto por los Lineamientos de FISM y FORTAMUNDF. **Aprueba por Unanimidad** de votos. La autorización como figura de Representación Social del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) de acuerdo con los Lineamientos del FISM Y FORTAMUNDF.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 25 días del mes de marzo del año 2022.

En el desahogo del punto número cinco; **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, para que sea turnado al COPLADEM, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Secretaría de Finanzas, para su opinión técnica.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, 28, 29 y 31, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo la propuesta, para la autorización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, para que sea turnado al COPLADEM, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Secretaría de Finanzas, para su opinión técnica.

Acto seguido, hace uso de la palabra el Presidente Municipal **Profr. Arturo Piña García**; solicitando a la secretaria del Ayuntamiento recabe

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the document.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

La lista de oradores y en su caso someta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.013/056/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 25 de marzo de dos mil veintidós, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, 28, 29 y 31, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos. El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. Para que sea turnado al COPLADEM, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Secretaría de Finanzas, para su opinión técnica.

TRANSITORIOS

Primero. - Túrnese el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 al COPLADEM, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Secretaría de Finanzas, para su opinión técnica.

Segundo.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 25 días del mes de marzo del año 2022.

Acto seguido; la Secretaría Informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral seis y se relaciona con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral siete, de **Asuntos generales**, en donde de acuerdo con el Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas, por lo tanto, han sido agotados los asuntos en cartera.

En el desahogo del punto número ocho; **Clausura de la Sesión**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; **Siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo"**.

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024


Prof. Arturo Pina García
Presidente Municipal


Lcda. Ana Karen López Reyes
Síndica municipal


C. Elidio Benito Cruz
Primer regidor


Lcda. Mareli Evelia López Araujo
Segunda regidora


C. Evodio Díaz Bejarano
Tercer regidor


C. Ana María Colín González
Cuarta regidora

Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 013, celebrada el día 25 de marzo de 2022, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedó videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./013/2022.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

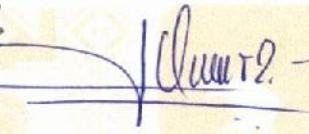

C. Eber Misael García Salgado
Quinto regidor


C. Lilian López Reyes
Sexta regidora




C. Osvaldo López Barrientos
Séptimo regidor




SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
C. Israel Tule Reyes
Secretario del H. Ayuntamiento



Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 013, celebrada el día 25 de marzo de 2022, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./013/2022.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03, 72 62 69 02 25